



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2012/2013. (2013060781)

Por Resolución de 27 de marzo de 2013, de la Consejería de Educación y Cultura, se ha resuelto el tercer acto de concesión de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2012/2013.

De acuerdo con el artículo 9 de la Orden de 28 de mayo de 2012, por la que se convocan plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el alumnado matriculado en centros públicos en el curso 2012/2013,

RESUELVO:

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura que las listas que contienen la relación de plazas concedidas y denegadas en residencias escolares se encuentren expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Mérida, a 1 de abril de 2013. El Secretario General de Educación, CÉSAR DÍEZ SOLÍS.

• • •

ANUNCIO de 25 de abril de 2013 sobre acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda. (2013081606)

Intentada la notificación de la resolución de los procedimientos de reintegro de ayuda que a continuación se relacionan y no habiéndose podido practicar en los últimos domicilios conocidos, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano	Asunto	Destinatario	Expte
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de ayuda	Francisco Javier Rodríguez Méndez	0689-11-113
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de ayuda	María Eva Santamaría Chicano	0690-11-114
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de ayuda	Alicia González Fabián	0691-11-115

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, sito en la calle Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida, donde po-